



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJAL – SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **07 de abril de 2025**, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

4.- PROPUESTA TITULAR ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. CONVENIO ENTRE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED EUROPEA DE AUTENTICIDADES

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

CONVENIO ADMINISTRATIVO

Expediente: Convenio Administrativo del Titular Órgano de Apoyo.- CONVENIO ENTRE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED EUROPEA DE AUTENTICIDADES	Núm. Expediente: AYTOCR2025/6781
Solicitante: CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	

VISTO el borrador de Convenio, con Código Seguro de Verificación hvfBepcQp7Ui2+NXbiDF.

CONSIDERANDO el Informe Jurídico emitido por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, en fecha 24 de enero de 2025, documento con Código

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 13/2025

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Seguro de Verificación pnDkupTk+pPr20FcVr3m.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio.

SEGUNDO.- Facultar al representante legal del Ayuntamiento, Alcaldía-Presidencia, para la formalización del convenio.

TERCERO.- Dar traslado al Portal de Transparencia.

CUARTO.- Publicar en el tablón de Edictos Electrónico y en el Registro de Convenios del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2